



CLAVE PRRA.05	TÍTULO PROCEDIMIENTO: PARA LA REVISIÓN, AUTORIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS FIANZAS DE OBRA PÚBLICA	SUSTITUYE
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN Y PAGO DE OBRA PÚBLICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN TÉCNICA	PAG. DE FECHA
ÁREA GERENCIA DE NORMAS Y OBRA PÚBLICA	CAPÍTULO III	PAG. 42 DE 88 FECHA DICIEMBRE 2001

POLÍTICAS

1. El procedimiento para la revisión, autorización seguimiento y control de las fianzas que los contratistas deben otorgar para garantizar el cumplimiento de los contratos, la correcta aplicación del anticipo y los vicios ocultos, se sujetará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás ordenamientos aplicables en la materia.
2. La Dirección Jurídica, previo acuerdo con el Directos General, fijará las bases, la forma y el porcentaje a los que deberán sujetarse las garantías que deban constituirse a favor del Organismo.